

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40061 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 368/11 referente al concursado "Borox Golf, S.A.", por auto de fecha 30 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 30 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120078681-1